



REG. SAL.

FECHA 28/03/2023

S/REF.

N/REF.

ASUNTO Cdo. Puesta en Marcha del Mecanismo  
de Asistencia del PRTR

**Sr. D. Francisco Buenavista García**  
Presidente de la Federación de Municipios y  
Provincias de Extremadura (Fempex)  
C/ Calle Sancho Pérez, 4  
06800 Mérida, Badajoz

Desde la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública nos informan que se ha puesto en marcha un servicio de asistencia técnica a las administraciones públicas para la participación en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El objetivo de esta iniciativa es facilitar y dinamizar la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma que las actuaciones del mismo lleguen plenamente a todo el territorio español y sus beneficios alcancen a toda la ciudadanía

Este servicio se ha articulado mediante un encargo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos al medio propio TRAGSATEC, que estará dirigido desde la Secretaría General de Fondos Europeos. El encargo fue autorizado por acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de febrero de 2023.

El servicio se prestará por todo el territorio español a través de antenas provinciales y está destinado principalmente a apoyar y ayudar a los municipios de menos de 5.000 habitantes, pero incluye, también, a otras administraciones públicas que puedan necesitar asistencia para participar en el Plan de Recuperación. Para poder recibir esta asistencia técnica, los municipios y administraciones que lo deseen, deberán adherirse de forma voluntaria al servicio y sin que la misma implique obligaciones adicionales a las ya recogidas en la normativa para toda Entidad ejecutora del PRTR.

Dentro de este servicio destacan actividades de relevancia para proporcionar el adecuado apoyo técnico a estos municipios y administraciones, tales como la asistencia técnica en la

Avda. de Huelva, 4  
06005 BADAJOZ  
FAX.: 924-979.178





participación, seguimiento y ejecución de subproyectos; en la utilización del sistema de información integrado (CoFFEE); o en el cumplimiento de obligaciones de gestión del PRTR.

Se ruega a la Federación la difusión de la referida carta a todos los Ayuntamientos de los municipios de Extremadura, con especial atención a los de menos de 5.000 habitantes.

Agradeciendo tu colaboración en la difusión de la presente comunicación recibe un cordial saludo.

El Delegado del Gobierno en Extremadura

Fdo.: Francisco Alejandro Mendoza Sánchez.

(Firmado mediante firma electrónica, al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Código seguro de Verificación : GEN-4a69-912d-3611-1819-d491-dd27-dbb0-6223 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

Gobierno  
de España

CSV : GEN-4a69-912d-3611-1819-d491-dd27-dbb0-6223

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ | FECHA : 29/03/2023 10:04 | Sin acción específica

